

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

10 de julio de 1979

Núm. 106 I

INTERPELACION

Política de ahorro en el consumo energético de TVE.

Presentada por don Miguel Roca Junyent.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Miguel Roca Junyent, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa a política de ahorro en el consumo energético de TVE.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Interpelación que presenta el Diputado Miquel Roca i Junyent, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, ante la Mesa del Congreso a los efectos de su tramitación ante el Pleno del Congreso.

Constituye un punto de general coincidencia con el mundo occidental la necesidad de adoptar una severa política de ahorro en el consumo energético ante las graves dificultades que en este sector se vienen constatando y cuya perspectiva tiende a empeorar. Esta política de ahorro puede encontrar serios obstáculos para su

adopción en el clima general de consumo, creado de manera especial en las dos últimas décadas, de tal manera que será difícil su aceptación por parte de los ciudadanos acostumbrados a un ritmo de consumo energético superior al de las posibilidades que los respectivos países podían permitirse.

Este cuadro obliga especialmente al Gobierno por cuanto la introducción en esta política de ahorro debe tener en el sector público un principal protagonista. Difícilmente podrán los ciudadanos acomodarse a las instrucciones que los Gobiernos dicen si éstos, por su parte, y a título previo, incluso, no han iniciado medidas que, afectando a la prestación de sus servicios, creen el clima imprescindible para la fijación de aquella política. En este sentido, y entre otras circunstancias, destaca la absoluta anomalía que supone ver y oír a nuestro Ministro de Economía hacerse eco de esta política europea de ahorro en el consumo energético mientras se transmite su intervención cerca de la una de la madrugada. Es decir, debe ahorrarse, pero cada día la televisión termina sus programas más tarde, quizá en doble afán de trivializar la necesidad del ahorro energético y de demostrar que los españoles son los eu-

ropeos que menos duermen o que si lo hacen es con una manifestación de resistencia a las invitaciones y tentaciones oficiales de permanecer despiertos ante la televisión el máximo tiempo posible.

Nadie podrá creer en la necesidad de severas medidas de ahorro en el consumo energético mientras TVE alargue sus programas hasta la una de la madrugada, e incluso en algunos días en horarios más avanzados. Se impone una nueva programación horaria de TVE, y no únicamente por la necesidad de racionalizar los horarios en la vida de nuestro país, sino también para la creación del clima indispen-

sable de no malvaratamiento energético.

Quizá, además, por esta línea podría introducirse un serio ahorro en la programación de TVE que se tradujese en un incremento de la calidad en beneficio de los sufridos televidentes.

El problema es tan obvio y la necesidad tan imperiosa que interesaría conocer los criterios y problemática del ejecutivo en relación con este concreto tema de la incidencia del horario en la programación de TVE en una política de ahorro energético.

Madrid, 27 de junio de 1979.—**Miquel Roca i Junyent.**

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.590 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID